



**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE CRECOBRAN S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1993, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

1.- Los Administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.

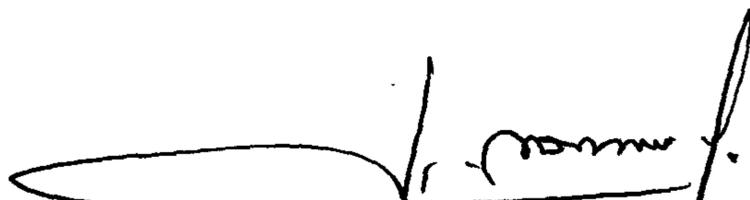
3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.

4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1992, respecto a los de Diciembre de 1993, debemos indicar que se procedió a netear cuentas con las clas. relacionadas

5.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1.993 obteniendo un saldo acumulado a la fecha negativo en la REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA de S/. 1'591.850

6.- La compañía obtuvo un resultado negativo de S/.634.648 el mismo que fué asumido por Conticorp S.A., según el convenio de Marcas y Patentes.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CRECOBRAN S.A. por el año de 1.993, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Clas. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

  
ING. HUBERTO MANCERO  
COMISARIO



27 ABR 1994